

Por Ignacio Soriano, Vecino de esta Ciudad, Acertista
del Carbon de Pino, para los Reales Arzenerales, de la de
Cartagena, seme ha requerido en este día, con un despacho
librado á su favor por el Sr. Intendente Gral. de Maxima
de este Departam.º Representado por su Es.º Agustín Carlos
Roca, su fha. 3. de Diciembre próximo anterior, por el q.
se le Concede Lizen.ª para que en los Montes de esta ju-
risdicción, y por medio de la persona que elija, pueda ha-
zer fabricar Mil Cargas de dho. Carbon, para Sustim.º
y consumo de las Herreñas de la Ciudad Arzenerales, Satis-
faciendo el aprovecham.º del Monte, que estubiere en prác-
tica: El que tengo cumplimentado con la Circunstancia
de que antes de proceder al Señalamiento del terreno
donde deve fabricarlo, haga pago á los Propia y Rentas
de esta M.ª Ciudad, de dho. Aprovechamiento. Lo
que participo á V.ª para que como Presidente
de la Junta de los invinuados Propia, y Rentas,
determine lo que corresponda para el cobro, y
satisfacción de dho. Aprovechamiento, Sirviendole
V.ª participarme sus Resultas para mi

